

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

1174 REC. FINAN

*Stephanie A.*

15/07/2019 09:00:00

**PERIODO 16 DE SETIEMBRE DE 2015 AL 15 DE JULIO DE  
2019**

**LIC. ALEXANDER RAMÍREZ MUSSIO**

**JEFE DEL ÁREA DE AUDITORIA FINANCIERA EN LA  
AUDITORÍA UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD  
TÉCNICA NACIONAL**

**15 de julio de 2019**

## Presentación

Este informe se entrega al Auditor General de la Auditoría Universitaria con copia a la Dirección de Gestión del Desarrollo Humano y al sucesor (a) en el puesto de Jefe del Área de Auditoría Financiera, en cumplimiento con lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno<sup>1</sup>, las *"Directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe de fin de gestión, según lo dispuesto en el inciso e) del artículo 12 de la Ley General de Control Interno"* (D-1-2005-CO-DFOE)<sup>2</sup> y la norma 4.6.2 *"Informe de fin de gestión"* de las Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)<sup>3</sup>.

El objetivo del presente informe es rendir cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo mi responsabilidad y servir de referencia al sucesor en el puesto de Jefe del Área de Auditoría Financiera en la Auditoría Universitaria de la Universidad Técnica Nacional (UTN).

Las acciones ejecutadas por mi persona durante el período de mi gestión, fueron realizadas garantizando transparencia en la ejecución, ante mis superiores, la administración de la UTN y el personal en general, en apego a la normativa técnica y jurídica vigente que regula el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público.

---

<sup>1</sup> Publicado en el diario oficial La Gaceta N.169 del 04 de setiembre de 2002.

<sup>2</sup> Publicadas en el diario oficial La Gaceta N.131 del 7 de julio de 2005.

<sup>3</sup> Publicadas en el diario oficial La Gaceta N.26 del 6 de febrero de 2009.

## **Resultados de la Gestión**

Durante el periodo de mi gestión en la Auditoría Universitaria, propiamente en el Área de Auditoría Financiera la cual estaba a mi cargo, se obtuvieron los siguientes resultados relacionados con la labor sustantiva:

### Servicios de Auditoría:

- Informe de Auditoría AU-02-2016 Estudio especial sobre la aprobación y publicaciones de reglamentos internos y sus reformas.
- Informe de Seguimiento AU-04-2016 Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría 09-2012 y 03-2013.
- Informe de Seguimiento AU-06-2016 Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría 06-2012 y 08-2012 y 01-2013.
- Informe de Seguimiento AU-07-2016 Seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría 01-2011, 02-2012, 05-2012, 07-2012 y 10-2012.
- Informe de Auditoría AU-09-2016 Controles sobre el manejo y custodia del efectivo e inversiones (Primera parte).
- Informe de Auditoría AU-02-2017 Controles sobre el manejo y custodia del efectivo e inversiones (Segunda parte).
- Informe de Seguimiento AU-05-2017 Seguimiento a las recomendaciones de los Informes de Auditoría: AU-01-2015, AU-02-2015 y el Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N.486.
- Informe de Auditoría AU-10-2017 Ejecución de la partida presupuestaria Bienes Duraderos de la Universidad Técnica Nacional, contenida en la liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
- Informe de Auditoría AU-11-2017 Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos de la Universidad Técnica Nacional, correspondiente al primer semestre 2016.
- Informe de Auditoría AU-03-2018 Evaluación de las actividades de compras a través de caja chica en la Sede Universitaria del Pacífico.
- Informe de Auditoría AU-04-2018 Transferencia de fondos públicos a una persona física.

- Informe de Auditoría AU-08-2018 Pago de prohibición o dedicación exclusiva a Proveedores y Directores Administrativos Financieros de la Universidad Técnica Nacional.
- Informe de Seguimiento AU-13-2018 Seguimiento a las recomendaciones emitidas por los Despachos de Contadores Públicos: Informe sobre los Estados Financieros del Fideicomiso UTN/BNCR N.486.
- Informe de Auditoría AU-14-2018 Registro y control de las cuentas por cobrar a corto plazo.
- Informe de Auditoría AU-15-2018 Evaluación de las actividades de compras a través de caja chica en la Sede Universitaria de Guanacaste.
- Informe de Auditoría AU-07-2019 Jornada Laboral Académica de la Universidad Técnica Nacional (Pendiente la aprobación final del Auditor General y remisión a los auditados, así como el cierre de las actividades de comunicación y administración)

#### Servicios Preventivos: Advertencias

- Carta de Advertencia AU-014-2016 del 18 de enero de 2016 remitida a la Máster Grisel Brenes Fernández *"Advertencia sobre seguridad en el acceso a la Intranet de la Universidad Técnica Nacional"*
- Carta de Advertencia AU-015-2016 del 18 de enero de 2016 remitida al Máster Luis Méndez Briones *"Advertencia sobre remisión de copia informativa de las transcripciones de acuerdos del Consejo Universitario para el Director General de Asuntos Jurídicos"*.
- Carta de Advertencia AU-440-2018 del 6 de diciembre de 2018 remitida al Lic. Ismael Arroyo Arroyo *"Advertencia sobre los registros de Cuentas por cobrar a corto plazo"*.
- Carta de Advertencia AU-454-2018 del 17 de diciembre de 2018 remitida al Lic. Ismael Arroyo Arroyo *"Advertencia sobre el registro contable de la cartera de crédito derivada del Finiquito del Fideicomiso UTN/BNCR N.486"*.
- Carta de Advertencia AU-050-2019 del 13 de febrero de 2019 remitida al Consejo Universitario *"Advertencia relativa a las disposiciones normativas contenidas en el Reglamento para el Trámite de Variaciones al Presupuesto de la Universidad Técnica Nacional"*.
- Carta de Advertencia AU-051-2019 del 13 de febrero de 2019 remitida al Consejo Universitario *"Advertencia relativa a las disposiciones normativas"*

*contenidas en el Reglamento del Fondo de Trabajo para las Compras de Menor Cuantía de la Universidad Técnica Nacional".*

- Carta de Advertencia AU-116-2019 del 21 de marzo de 2019 remitida al Dr. Fernando Villalobos Chacón *"Advertencia sobre el Contrato de permiso de uso de terreno a título precario entre la UTN y el CACE"*.

#### Servicios Preventivos: Asesoría

- Carta de Asesoría AU-033-2016 del 11 de febrero de 2016 remitida al Lic. Gustavo Ruíz Santamaría *"Asesoría en materia de reglamentación interna"*
- Carta de Asesoría AU-097-2016 del 18 de abril de 2016 remitida al Lic. Marcelo Prieto Jiménez *"Remisión de Asesoría para proyecto de kilometraje por el uso de vehículos propiedad de funcionarios de la Universidad Técnica Nacional"*
- Carta de Asesoría AU-272-2017 del 12 de julio de 2017 remitida al Lic. Marcelo Prieto Jiménez *"Remisión de asesoría para el Proyecto de Reglamento para el uso, mantenimiento y control de vehículos y maquinaria agrícola, propiedad de la Universidad Técnica Nacional"*.
- Carta de Asesoría AU-288-2019 del 28 de mayo de 2019 remitida al Consejo Universitario *"Asesoría sobre la necesidad de actualizar o normalizar la gestión de la administración de personal de la actividad de auditoría interna"*.
- Carta de Asesoría AU-354-2019 del 12 de julio de 2019 para el Lic. Ismael Arroyo Arroyo *"Asesoría sobre consulta realizada acerca de la no impresión de recibos en los cierres de caja correspondientes a las plataformas de pago electrónicas Socket y Ecommerce"*

#### **Cambios en el Entorno**

- Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley N.9078
- Ley Fortalecimiento de las finanzas públicas, Ley N.9635
- Reglamento del Título III de la Ley Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N.9635 referente al Empleo Público.
- Normas de control interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), emitidas por la Contraloría General de la República.

- Manual de referencia para auditoría interna MARPAI, emitido por la Contraloría General de la República.
- Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR, emitidos por la Contraloría General de la República.
- Reglamento Orgánico de la Universidad Técnica Nacional.
- Reglamento General de Organización de Sedes de la Universidad Técnica Nacional.
- Reglamento de Dedicación Exclusiva de la Universidad Técnica Nacional
- Código de Deberes Éticos y Profesionales de los Funcionarios de la Universidad Técnica Nacional
- Resolución R-115-2017 Directriz para el Fortalecimiento de la Gestión Académica de las Carreras y Programas, emitido por la Rectoría de la Universidad Técnica Nacional.

### **Control Interno**

Durante el periodo de mi gestión forme parte del equipo evaluador que llevó a cabo las siguientes Autoevaluaciones de la Calidad en la Auditoría Universitaria:

- Informe de Auditoría AU-08-2016 Autoevaluación anual de la calidad de la actividad Auditoría Universitaria, periodo 2015.
- Informe de Auditoría AU-09-2018 Autoevaluación anual de la calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2017
- Informe de Auditoría AU-06-2019 Autoevaluación anual de la calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria, periodo 2018 (Pendiente la presentación de resultados del estudio al Comité Técnico Asesor y el personal de la Auditoría Universitaria, así como las actividades correspondientes al cierre y archivo de los legajos)

## **Acciones Emprendidas**

Producto de las Autoevaluaciones Anuales de la Calidad de la Actividad de Auditoría Universitaria y en cumplimiento de los Planes de Trabajo de la Auditoría Universitaria emitidos por el Auditor General en coordinación con las Jefaturas de las Áreas de la Auditoría Universitaria, como titular subordinado del Área de Auditoría Financiera, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Elaboración del Manual de Procedimientos para los Servicios de Auditoría.
- Proceso de Implementación del Sistema de AudiNet Planning.
- Directriz AU-SG-01-DIR Directriz relativa a la Estructura y Nomenclatura de los Instrumentos de Trabajo.
- Procedimiento relativo a la revisión de información presupuestaria aprobada e ingresada en el SIPP. (En proceso, pendiente actualizar el borrador producto de los cambios realizados en el SIPP por parte de la CGR)
- Actualización del Manual de Procedimientos para los Servicios de Auditoría producto de análisis realizados en el Comité Técnico Asesor, propuestas del personal de las Áreas de la Auditoría Universitaria, directrices y circulares, consulta realizada a la Contraloría General de la República relacionada con las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, la emisión de los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la CGR (Lineamientos) y el Manual de referencia para auditoría interna (MARPAI) emitidos por la Contraloría General de la República. (En proceso, pendiente finalizar y revisar las modificaciones finales al Manual de Procedimientos)
- Plan para la actualización de la estructura y nivel de riesgo del Universo Auditable. (En proceso, se presentó propuesta con modelos y plantillas al Comité Técnico Asesor y se están efectuando cambios solicitados por el Auditor General. Pendiente, la Actualización del Universo Auditable)
- Directriz relativa a la Independencia, Objetividad y Conflicto de Intereses. (En proceso, propuesta presentada al Auditor General pendiente de aprobación)
- Directriz AU-SG-02-DIR Directriz relativa a la Codificación, Cruces, Foliado, Marcas de Auditoría en los Papales de Trabajo. (En proceso, están pendientes las observaciones finales por parte del Auditor General)

- Directriz AU-SG-03-DIR Directriz relativa al Legajo Físico y Electrónico de los Papeles de Trabajo para los Servicios de Auditoría. (En proceso, están pendientes las observaciones finales por parte del Auditor General y la Jefatura del Área Administrativa y Gestión)
- Directriz AU-SG-04-DIR Directriz relativa a los documentos administrativos para los servicios auditoría. (En proceso de elaboración)
- Inventario de Políticas Internas de Trabajo de la Auditoría Universitaria. (En proceso, pendiente revisar últimos cambios derivados del MARPAI y los Lineamientos de la CGR y presentar propuesta al Comité Técnico Asesor)

Además, se planificaron y llevaron a cabo otras acciones que fortalecen el sistema de control interno de la Universidad, como se detalla a continuación:

- Seguimiento al Oficio N.05441 (DFOE-DI-0519) con fecha del 30 de mayo de 2018, remitido al Máster Luis Méndez Briones, Secretario del Consejo Universitario de la UTN por parte de la CGR, referente al orden sobre uso de vehículos discrecionales de la Universidad.
- Declaración jurada de bienes ante la Contraloría General de la República (Pendiente, estaba asignada como una labor administrativa para el primer semestre del 2019, no obstante, de acuerdo con la disponibilidad de tiempo y recursos puede llevarse a cabo en el segundo semestre del año 2019, o bien, según criterio del Auditor General reprogramarse en el Plan Anual de Trabajo 2020)

## **Principales logros**

Durante mi gestión, la Auditoría Universitaria por medio del Área de Auditoría Financiera, audita procesos y actividades de las Áreas de Gestión de la Dirección de Gestión Financiera de la UTN relevantes y urgentes para la Universidad, iniciando con un análisis profundo sobre los controles existentes implementados por Administración sobre el manejo y resguardo del efectivo y sus equivalentes, determinando de manera general que se requería el reforzamiento inmediato y en algunos casos la implementación de controles y medidas de seguridad eficaces y válidas que fortalecieran la protección y el resguardo de las áreas de Tesorería y las Cajas en el ámbito universitario; así como corregir una serie de debilidades y vulnerabilidades de importancia en el uso, manejo y custodia del efectivo y sus equivalentes que podían ser subsanadas por la administración, para no exponer los recursos públicos administrados por la Universidad.

Además, se determina la implementación de una serie de mejoras necesarias en los procesos de cauciones, garantías, inversiones y en los controles para el uso y administración de las tarjetas de combustible, importantes para la buena marcha del negocio.

También, considero de suma importancia resaltar algunos de los resultados obtenidos en el examen practicado a los procesos de elaboración, aprobación y publicación de los reglamentos internos y sus reformas, ya que se logró determinar que la Universidad Técnica Nacional, acostumbraba publicar los reglamentos internos y sus reformas por medio de un aviso en el diario oficial La Gaceta; no obstante, para cumplir con los principios de publicidad y seguridad jurídica, se requería que las publicaciones se realizaran de forma íntegra y concreta en el dicho diario, para que la norma sea eficaz.

Así como lograr que los Informes de Auditoría emitidos por el Área sirvan a la administración como un insumo importante para la toma de decisiones y la mejora de sus procesos y actividades, y sean viables en cuanto al cumplimiento de las recomendaciones y las acciones de mejora propuestas.

### **Proyectos Relevantes**

Entre los proyectos relevantes esta la implementación efectiva en la Auditoría Universitaria de un sistema de auditoría (AudiNet/Planning) que permite realizar todo el proceso operativo de una auditoría, desde la planeación hasta su conclusión, de forma ágil, rápida y segura. Además, ofrece la facilidad de ejercer una supervisión, revisión y control sobre las actividades llevadas a cabo en los servicios de auditoría.

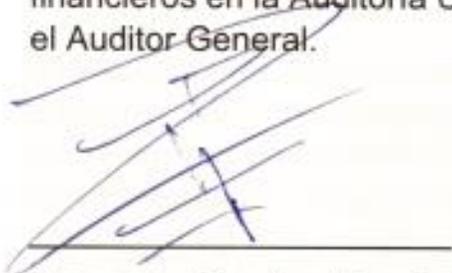
También, la planeación y ejecución del estudio denominado Jornada Laboral Académica de la Universidad Técnica Nacional, mediante el cual la Auditoría Universitaria incursiona en el Área Académica Universitaria y por medio de su labor independiente y objetiva, logra constatar el grado de cumplimiento de la Resolución R-115-2017 Directriz para el Fortalecimiento de la Gestión Académica de las Carreras y Programas y sus Anexos, que está orientada al establecimiento de un sistema de programación, control, supervisión y evaluación de resultados de las actividades, funciones y tareas que los académicos deben desarrollar en la jornada laboral académica, coadyuvando al mejoramiento de los sistemas de control académicos.

Como parte de los resultados obtenidos, se constata una serie de omisiones y debilidades en el sistema de control interno que impactan el adecuado desarrollo de los procesos de elaboración, aprobación, comunicación, publicación y supervisión de los Planes de Trabajo Académicos y la Declaración Jurada de Horarios y Jornadas de Trabajo, lo que conlleva el cumplimiento parcial de lo dispuesto en la Resolución R-115-2017.

Además, se determinan mejoras sustanciales en la función que ejercen las jefaturas, sobre los procesos de aprobación, supervisión y seguimiento en general, poniendo énfasis en el cumplimiento de horario de curso y demás actividades establecidas en el Plan de Trabajo Académico a los docentes, estableciendo y documentando controles efectivos que permitan evidenciar la labor de supervisión y seguimiento, con el fin de apoyar la toma de decisiones. El Informe Definitivo de este estudio con su anexo (observaciones de la administración) fue trasladado a la Dirección de la Auditoría Universitaria (Auditora General a.i) el 11 de julio de 2019 para su revisión y remisión a las autoridades universitarias, a saber, Rector, Vicerrectora de Docencia, a los Decanos de las Sedes Universitarias Central, Atenas y Pacífico, así como a la Directora de Gestión del Desarrollo Humano.

### **Administración de Recursos Financieros**

Las necesidades de recursos del Área de Auditoría Financiera son presentadas por esta jefatura ante el superior inmediato y este es quién toma la decisión y asigna los recursos. La administración de los recursos financieros en la Auditoría Universitaria está a cargo de la Dirección, a saber, el Auditor General.



Alexander Ramírez Mussio (firma de quién realiza el informe)

Jefe del Área de Auditoría Universitaria

15 de julio de 2019